



## ACTA TRIBUNAL DE ALZADA 04 DE DICIEMBRE DE 2017

En el local de la Federación de Básquet, a los cuatro días del mes de Diciembre del 2017, siendo las 22:25 horas, se da conformado el Tribunal de Alzada por los siguientes miembros; 1) DEPORTIVO ARGENTINO S.R.; 2) U.N.CUYO; 3) ISRAELITA MACABI; 4) GRAL. SAN MARTIN Y 5) HONOR Y PATRIA-LAS HERAS, según la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FECHA. El mismo se reúne a fin de resolver la apelación presentada por ATENAS S.C. al fallo del H.T.D. Nº 442/2017, en el que:

### CONSIDERANDO

Atento a la documentación presentada por ATENAS S.C. Y MUNICIPALIDAD DE JUNIN, se evalúa la misma, se debate y en consideración de los antecedentes o situaciones similares de este torneo y torneos anteriores, en virtud de los cuales se resuelve:

**PUNTO 1:** DARLE POR GANADO EL PARTIDO A ATENAS S.C. OTORGANDOLE 2(DOS) PUNTOS

**PUNTO 2:** DAR POR PERDIDO EL PARTIDO A MUNICIPALIDAD DE JUNIN, POR HABER UTILIZADO UN JUGADOR QUE A LA FECHA DE CIERRE DEL LIBRO DE PASES NO CONTABA CON EL C.O.T. DEBIDAMENTE CONFORMADO, OTORGANDOLE 1 (UN) PUNTO POR PRESENTACIÓN DE EQUIPO


**PUNTO 3:** CONTINUAR LA SERIE

**PUNTO 4:** EL JUGADOR CARPINETTI EMILIANO, NO PODRA JUGAR LO QUE RESTA DEL TORNEO

**PUNTO 5:** VISTO Y CONSIDERANDO QUE MUNICIPALIDAD DE JUNIN, NO OBRÓ DE MALA FE, NO LE CORRESPONDE SANCIÓN ALGUNA

Siendo las 22:43 hs se finaliza la reunión.-

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

  
Jorge Sosa      Agustín Casparini      Emiliano Carpinetti  
Otro si vale: En representación <sup>del</sup> Club Argentino de S. Rafael el Sr. Suso firma a desconocer